

# El Sindicato Médico del Uruguay se acredita

POR COMISIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA DEL SMU

El SMU solicitó ante la Escuela de Graduados su acreditación como Institución Organizadora de Actividades de Educación Médica Continua (EMC). Para el Gremio Médico la EMC es un imperativo estatutario y ético. Para los profesionales médicos –la necesidad de mantenerse actualizados– ha sido una constante a lo largo del tiempo.

Lo que puede resultar novedoso, es hablar de Acreditación de la EMC. Sin dudas, esto viene generando entre los colegas confusión y reticencias de todo tipo, que es oportuno disipar.

En primer término, se trata de innovar la EMC con el cometido de mejorar la calidad de la misma, estableciendo –tanto para las instituciones proveedoras como para las actividades de EMC– la formulación de normas o criterios de calidad requeridos para la acreditación.

En segundo lugar, no se pretende “reinventar la rueda” sino aplicar los criterios (normas fundamentales) utilizados en otros Sistemas de Acreditación de EMC a nivel internacional y que luego de haberlos enmendados, se adaptaron al nuestro.

El objetivo principal de acreditación de la EMC es mejorar la calidad de las ofertas educativas para mantener y mejorar el desarrollo profesional médico continuo. Sólo adicionalmente pretende introducir mecanismos de reconocimiento al esfuerzo individual de los médicos. Ese reconocimiento proviene de la obtención de “créditos individuales” por la participación en actividades de EMC acreditadas. La utilización de los mismos podrá tener diversos usos que van desde la eventual exigencia de recertificación hasta la recalificación en la carrera profesional, con un amplio abanico de posibilidades intermedias que el gremio tendrá que definir a futuro.

Las instituciones que voluntariamente deseen adherirse al sistema de acreditación, deberán obligatoriamente ajustarse a los estándares básicos comunes de calidad establecidos. La acreditación implica, entonces, un mecanismo de evaluación por parte de un ente acreditador<sup>1</sup> que corrobora el cumplimiento de los criterios establecidos como garantía de calidad.

Queda dicho, que las actividades educativas tradicionales de EMC (Congresos, Jornadas y otros) –sin pretender descalificarlas y reconociendo su utilidad– no siempre cumplen con los criterios que se pretenden establecer. Están dirigidas principalmente a médicos especialistas con poca o ninguna participación al generalista. La selección temática es tomada unilateralmente, adecuándose sobre todo a los progresos científico-tecnológicos, a través de expositores habitualmente expertos y autoridades en la materia sin que esto garantice la real necesidad educativa del destinatario.

Existen metodologías de detección de necesidades educativas, las que deben ser tenidas en cuenta cuando se organiza una actividad docente. Si bien esto puede resultar engorroso y costoso, es una forma de garantizar la pertinencia de los temas escogidos y no la parcialización de ellos.

Existe una tendencia a homogeneizar los programas educativos, sin jerarquizar la diversidad de las acciones docentes a que están destinados. El otro aspecto, es la metodología docente a utilizar, adecuándola al tipo de actividad y en función de los destinatarios (adultos con experiencia profesional) y como facilitadora del **autoaprendizaje, autogestión del conocimiento y autoevaluación**. Aquí también hay que apelar a la selección.

Por último, falta de evaluación de las actividades realizadas, imposibilitando valorar su impacto sobre la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas u otros fines a los que estuvieran dirigidas. Por lo tanto, es necesario:

- ◆ Utilizar metodologías de detección de necesidades educativas.
- ◆ Discriminar entre las diversas modalidades educacionales la que se adecue a la acción educativa a la cual está destinada: “Diversidad con calidad”.
- ◆ Diseñar las actividades de acuerdo a las necesidades variables, contribuyendo a maximizar su impacto sobre la calidad de atención y el rendimiento de la inversión económica en salud.

- ◆ Incluir mecanismos de evaluación de resultados o aprovechamiento de los mismos.

El Sindicato Médico del Uruguay será un proveedor acreditado para organizar actividades de EMC. Reafirma su compromiso con la colectividad médica, al coadyuvar con la responsabilidad del médico de mantener su competencia profesional, con un fuerte contenido ético a lo largo de su vida profesional, para brindar un servicio de asistencia médica a la comunidad con niveles aceptables de calidad. Asume su responsabilidad y se suma al esfuerzo colectivo de otras instituciones académicas (Facultad de Medicina, Escuela de Graduados), gremiales, científicas o de servicios vinculados a la salud y el Ministerio de Salud Pública; apuntando a la creación de un Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Médico Continuo<sup>2</sup>, el que constituirá una base sólida para la recalificación y posible recertificación de los profesionales médicos.

Mientras se procesa el proyecto de ley para instaurar un Sistema Nacional de EMC, la coordinación entre los diversos actores va definiendo los roles específicos y complementarios de cada uno.

En este punto del proceso, el Gremio Médico se perfila con dos aportes principales: 1) la infraestructura social con recursos telemáticos, bibliotecológicos, gráficos (Revista Médica del Uruguay) y organizativos para actividades grupales; 2) un “paquete” temático surgido y desarrollado en ámbitos gremiales (humanidades médicas o de la salud) como respuesta a necesidades muy sentidas en el ejercicio profesional y reclamado como un complemento de la formación científico-técnica, que podría catalogarse como formación científico-humanística. Su incorporación a la EMC, le permitirá al médico un posicionamiento más lúcido ante la vorágine de lo tecnológico y ante lo angustiante de lo económico y social. Este “paquete” lo componen principalmente las siguientes disciplinas, a las que podrán agregarse otras en diferentes grados de desarrollo: Bioética, Economía

y Salud, Legislación Sanitaria y Derecho Médico, Problemática de la Salud vinculada al género.

De hecho, el SMU ofrece la infraestructura señalada para que los Organismos Académicos, las Cátedras, las Sociedades Científicas y las Comisiones de EMC de las Instituciones Asistenciales, canalicen sus temáticas clínicas. Actualmente se propone acreditarse como proveedor de EMC, al servicio de todo el cuerpo médico nacional en los temas señalados como "humanidades médicas o de la salud".

A tales efectos, la Comisión de EMC del SMU viene elaborando junto con los integrantes de las referidas Comisiones –y la Comisión de Telemática– un programa de Educación Médica a Distancia (EMaD) para dar difusión a estos temas. El SMU cuenta con la infraestructura adecuada para incursionar en una metodología relativamente nueva en nuestro medio (que cada vez adquiere más importancia con los cambios acaecidos en la práctica profesional y la aparición de las nuevas tecnologías de la comunicación); abordando temáticas con un fuerte contenido humanístico, desarrolladas en el ámbito gremial y no contempladas en ninguna de las etapas de formación del médico.

La EMaD facilitará extraordinariamente la participación del médico al poder administrar su tiempo de aprendizaje y permitirle desde su hogar acceder a la misma. El SMU, por otra parte, está promoviendo la alfabetización en informática de sus asociados, así como la adquisición a precios bonificados de computadoras para que cada vez sea mayor el número de médicos que puedan acceder a esta tecnología. En los próximos días los colegas van a recibir un formulario con un resumen de estos contenidos temáticos, a los efectos de que puedan tomar conocimiento del alcance de los mismos. La Comisión de Educación Médica del SMU podrá hacer un relevamiento de sus preferencias. Esto nos va a permitir que en la planificación del programa de EMaD –para el próximo bienio– tengamos en cuenta en la elección de los temas, aquellos elegidos por los colegas, tal como lo exige el formulario de acreditación de instituciones. Seguramente cometeremos imperfecciones que se irán corrigiendo a lo largo del proceso que hoy se inicia.

Vemos entonces como necesario que, desde el SMU como entidad más íntimamente relacionada con la exigencia profesional basada en la EMC y fundamentalmente con la recertificación de los médicos –que nos guste o no– tendremos que enfrentar en un futuro próximo, vayamos generando propuestas que nos permitan procesar con absoluta madurez este cambio político y cultural (que enfrentará inercias previsible).

Si queremos mantener una presencia real y socialmente aceptable como gremial médica,

debemos canalizar a través de la EMC las estrategias que contribuyan a superar la desorientación en que se encuentra actualmente el médico y el debilitamiento que vive la profesión en su conjunto; acechada por múltiples frentes, sin capacidad de reaccionar, con planteamientos que vayan más allá de una visión centrada en el hoy más inmediato, que le impide ver los cambios sociales, demo-epidemiológicos, y de los sistemas asistenciales –entre otros– que –nos guste o no– están modificando el perfil y el rol médico tradicional. La EMC puede representar una oportunidad para que el médico se adapte o asuma este cambio, así como la conceptualización de la misma como una exigencia.

Es evidente que el tema es mucho más complejo que lo que el espacio disponible nos ha permitido desarrollar, pero tratamos de dar algunas pistas que nos ha permitido vislumbrar el rol gremial en el proceso de la Acreditación de la EMC. Que el Sindicato Médico del Uruguay haya optado por desempeñar decididamente su

papel como proveedor de Educación Continua a Distancia, sometiéndola a acreditación, no hace más que apostar por el futuro del sistema y supone predecir que van a ser cada vez más los entes proveedores que van a entender su cometido en el mismo.

1. Comité de Acreditación de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina hasta que se constituya un Sistema Nacional de EMC Interinstitucional.
2. Realizado por el acuerdo marco sobre EMC y EMP, firmado el 29/12/99 por los Prof. Dres. Luis Calegari (decano de la Facultad de Medicina), Raúl Bustos (ministro de Salud Pública), Uruguay Larre Borges (director de la Escuela de Graduados), Dante Petruccelli (responsable del Comité Honorario de EMC y EMP de la Escuela de Graduados, Facultad de Medicina) y los Dres. Juan Carlos Macedo (presidente del SMU) e Ítalo Mogni (presidente de la FEMI).

## Evaluación y orientaciones estratégicas de la EMC del SMU: una contribución al proceso

El trabajo realizado fue solicitado por la Comisión de Educación Médica Continua (EMC) del SMU a un equipo interdisciplinario para que contribuyera con una metodología de evaluación, su aplicación concreta en el caso de un Taller del Plan Piloto del Programa de Educación Médica Continua para los médicos de zona del CASMU (1997) y generara las instancias necesarias para delinear propuestas de orientaciones estratégicas de mejora. Este Plan Piloto fue llevado adelante por el SMU y la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, con base en un estudio de demandas realizado por Levin y Hein (1996). En 1997 se desarrollaron las actividades, durante el 2000 y el presente año se realizó la evaluación, la que fue presentada el 31 de octubre de 2001 en el SMU.

El equipo interdisciplinario estuvo constituido por la pedagoga Cristina Contera, el estadístico Néstor Eulacio y las sociólogas María José Álvarez y Georgina Garibotto, todos ellos con experiencia en trabajos de evaluación en educación superior.

El trabajo se encuentra disponible en la Biblioteca del SMU; puede ser solicitado directamente al Sr. Federico Penino y será puesto en la Red Médica.

El aspecto sustantivo del trabajo fue lograr, en base a la información obtenida al aplicar un cuestionario a una muestra aleatoria de médicos participantes, una evaluación elaborada colectivamente con la Comisión y llegar a una visión compartida de las estrategias a seguir. Inicialmente los datos fueron presentados en una tabulación muy sencilla y obvia. Fue a partir de las interacciones con la Comisión de EMC del SMU y en la discusión a la luz de los datos primarios que se comenzó el proceso de elaboración de los juicios evaluativos que se presentan en el trabajo.

Con la vivencia de este trabajo podemos reafirmar el concepto de que los procesos evaluativos realmente contribuyen a entrar en el camino de la mejora continua cuando son elaborados colectivamente y buscan el involucramiento de todos los actores pertinentes. Son conocidas las dificultades para lograr esta participación, pero también es conocido que evaluaciones hechas sin este involucramiento no superan el ser un informe más. Asimismo el ciclo –detección objetiva de las necesidades, actividades para satisfacerlas y posterior evaluación– cobran su verdadera dimensión y trascendencia como instrumento de mejora de la EMC.

El Informe Evaluativo y las Orientaciones Estratégicas están disponibles. El trabajo y las reflexiones que se lleven a cabo con este material y todos los otros relacionados definirán el logro de la implantación de la EMC con diversidad y calidad.

Lic. Estadístico Ing. Néstor Eulacio